

CWS/11/3

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 14 de septiembre de 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

## Resumen

El Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias (Equipo Técnico SEQL) propone la revisión de la versión actual de la Norma ST.26 de la OMPI: versión 1.6. Esta propuesta de revisión incluye dos nuevos ejemplos dentro del Anexo VI, el documento orientativo, algunas mejoras relativas a la coherencia de la terminología utilizada y algunos cambios editoriales.

## Contexto

El Equipo Técnico SEQL es responsable de las modificaciones de la Norma ST.26 de la OMPI, en el marco de la Tarea n.° 44, cuya descripción es:

*"Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI."*

Desde que se aprobó la norma en 2016, ha habido actualizaciones anuales, en particular las versiones 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6. Recientemente, en la décima sesión, celebrada en noviembre de 2022, se incluyeron varios ejemplos nuevos como parte del Anexo VI y ciertos cambios editoriales para mejorar la claridad.

También en la décima sesión del CWS, se acordó que la Oficina Internacional prepararía una versión de control de cambios en la que se indicarían todos y cada uno de los cambios realizados en la versión actual de la norma, para que el CWS los examinara, independientemente de que se tratara de cambios sustanciales o de redacción. La versión con control de cambios en la que se indican las actualizaciones de la versión oficial anterior de la Norma ST.26 de la OMPI está disponible en el sitio web de la OMPI en: <https://www.wipo.int/standards/en/tracked-changes.html>

## Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI

El Equipo Técnico del SEQL ha preparado una propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI para que el CWS la examine y, en su caso, la apruebe, y todos los cambios se indican íntegramente en el Anexo I del presente documento con control de cambios. En el Anexo I, el texto tachado indica una supresión y el subrayado una adición. Se ha actualizado la instancia XML que constituye el Apéndice del Anexo VI y se incluye como Anexo II del presente documento.

Los cambios propuestos en el cuerpo principal de la Norma ST.26 de la OMPI pueden resumirse de la siguiente manera:

* Actualización del párrafo 3.f) para sustituir todos los casos de "3'-monofosfato" por "5'-monofosfato" para mantener la coherencia con el párrafo 3.g) y las convenciones de denominación de nucleótidos estándar.

Los cambios propuestos en los anexos de la Norma ST.26 de la OMPI pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Anexo VI, introducción: sustitución de todos los casos de "3'-monofosfato" por "5'-monofosfato" para mantener la coherencia con el párrafo 3.g) y las convenciones de denominación de nucleótidos estándar;
2. Anexo VI, ejemplo 14-1: corrección de la estructura para que sea coherente con el nombre químico indicado de la secuencia divulgada en las dos estructuras mostradas;
3. Anexo VI, ejemplo 14-1: corrección del nombre químico del enlazador indicado en la pregunta 3;
4. Anexo VI, ejemplo 30-2: corrección de "puede ser" por "es" en la descripción del polipéptido para aclarar que la modificación no es una posición variante;
5. Anexo VI, ejemplos: inclusión de dos nuevos ejemplos sobre nucleótidos invertidos; y
6. Anexo VI, índice de ejemplos: supresión de las referencias, puesto que esa información ya está disponible al final de cada ejemplo.

El número de versión propuesto para esta versión actualizada de la Norma ST.26 de la OMPI es la versión 1.7, ya que se considera que esta propuesta solo incluye actualizaciones menores o cambios editoriales. La fecha propuesta para la entrada en vigor de esta nueva versión es el 1 de julio de 2024, de modo que la versión 1.6 de la Norma ST.26 de la OMPI debería seguir utilizándose hasta ese momento.

*Se invita al CWS a:*

1. *tomar nota del contenido del presente documento y de sus anexos;*
2. *examinar y aprobar las revisiones propuestas de la Norma ST.26 de la OMPI mencionadas en los párrafos 6 a 7 anteriores y detalladas en los anexos del presente documento; y*
3. *aprobar el 1 de julio de 2024 como fecha de entrada en vigor de la nueva versión 1.7.*

[Sigue el Anexo I]